

Banos, quedando otros para su Libro No, en las que
 sonas Luas quisiere ocupar, con gravamen de dos
 Queros por cada anento, hadermas de los seis que se pagan
 en las sumas de D. Juan de Torres, D. Agustin
 de Lion, D. Luis Mendirion, y D. Juan Galera N.º.
 Bueno vienen en el Mercado, por las proceuras, y demas
 razones manifestadas por dho. Sr. Lion, en la Confes-
 sionia = D.º. de D. Joseph fern, y D. Amonia Buen-
 dia que se exsequian solo en quanto ala Conu-
 sion de los dos queros =

Casas

La D.º. Acuerda que el Mayordomo ponga en poder de
 D.º. Coruel, las casas de los Carores apertentos para que
 con su direccion, la distribucion diaua de ellas =
 La D.º. en vista de lo que ha manifestado N.º. D.
 Alphonso Manana, N.º.º. Comisario para el Empedrado de la
 plaza de Sedro, hacia la Boquera de Lorche de
 Bersonia, de hauesse Concluido, y que para que sean fal-
 con, y pimentos, que a dho. personalmente a el, y ala
 mibetacion para dar salida a las aguas de la boquera de
 la plaza nueva, dirigiendolas por el porche de nra. S.ª de
 pilar, formela quenta, y se le señale el salario que ha de
 gozar por su ocupacion y trasase; desde luego le consigna dho.
 D.º. enada Indica, vacio cuya Regia la diriganga, y
 el mismo salario se le señale a los demas q.º. hubiere
 buendado en otras Empedradas, cuyo fin se haga saber
 a los Cavalleros Comisarios, y Concluidas, inuabendas por
 dho. D.º. retirigan =

Vacantes en el
Com. de Militias

Juan Bapel de Coronel de Regimiento de Militias,
 de este Reyno, cae fha de suve de Comunes, paucos
 para hallarse vacante la Compañia de D.º. qual Coma-
 nes Navarra por haver ascendido a Capitan de la
 de Granaderos, y la Subuenencia de ade D.º. Diego